



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°354.-

DALCAHUE, 21 de julio del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°314-315. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra “Extensión redes de AP y AS pasaje El Estero, El Pincoy. Se adjunta Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 01/03/2021 que designa inspector técnico de Obras. – **Inspección obra** “Reposición señaléticas rurales comunas de Dalcahue”. Se adjunta decreto alcaldicio N°898 de fecha 20/05/2021 que designa inspector técnico de obras. (Inspección en Taller). El día **21/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en vehículo de contratista.**
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M. S. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo** perfilado de estabilizado en el sector Los Molinos de Tenaun. **El 21/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.- Don Ramón Bahamonde y don Olegario Barria,** traslado de material desde Puchauran al sector de Tenaun, Los Molinos. **El 21/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camiones BGRR-24 / FHBW-33.-Don Cristian Bahamonde,** cargar camiones en el sector de Puchauran. **El 21/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Franco Bahamonde,** apertura de camino en sector Los Molinos de Tenaun. **El 21/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa